	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	**Versión: 2**
		Fecha: 29 de Julio de 2020
		Código: APJC PR 01- F-14

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ – CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la Empresa TRANSPORTE ESPECIAL EMCOLTUR S.A., identificado con NIT 901.022.289-4, cumplió a satisfacción con el Contrato CMC-001-2024, cuyo objeto es, SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE CONCEJALES Y FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL, de fecha 15 de febrero del año 2024, por un valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 18.000.000) IVA INCLUIDO, donde de acuerdo a lo establecido en la CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO: El Concejo cancelará al CONTRATISTA el valor del presente contrato por mensualidades vencidas según los servicios reales y efectivamente prestados, de acuerdo a los pedidos que haga el Concejo Municipal, en los que se debe indicar la fecha, descripción del movimiento (viaje) cantidad y valor de acuerdo a lo ofertado, lo que serpa revisado y avalado según el registro y control que lleva el supervisor del contrato, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor, previa entrega de factura y/o documento equivalente por parte del contratista, quien anexará igualmente los documentos que acrediten el cumplimiento con lo establecido en el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 respecto al sistema de seguridad social integral.

Así las cosas, una vez revisado el control llevado por esta supervisión y contrastado con la cuenta de cobro, factura electrónica y control de viajes radicado por el contratista, se da el aval para realizar el primer pago.

Que, en atención a lo anterior, este tercer pago es por valor de CINCO MILLONES TRECIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($5.315.000) factura electrónica de venta FED107

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: $ **18.000.000**
DURACIÓN: El plazo de ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024 y/o hasta agotar los recursos.

Que el Contratista ha cumplido con sus obligaciones en materia de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y Ley 1150 de 2007.

Dada en el Concejo Municipal de Tocancipá, el día veinticuatro (24) del mes de octubre de 2024.

ORIGINAL FIRMADO
WILSON ANDRES SOCHE RODRIGUEZ
Secretario General del Concejo Municipal de Tocancipá
Supervisor